



# RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 0076-2020-SUNEDU

Lima, 10 de diciembre de 2020

## **VISTO:**

El Informe N° 128 -2020-SUNEDU-03-10 de la Oficina de Recursos Humanos; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 12 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones. Tiene naturaleza jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal;

Que, el literal f) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU, modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-MINEDU, dispone que el/la Superintendente/a tiene entre otras funciones, la de designar y remover a los directores de los órganos de línea, órganos de administración interna y órganos desconcentrados de la Sunedu;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Sunedu, aprobado por Resolución Ministerial N° 087-2015-MINEDU, y reordenado por Resoluciones de Superintendencia N° 055-2017-SUNEDU y N° 100-2018-SUNEDU, prevé el cargo estructural de Director de Programa Sectorial II de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Sunedu, como de libre designación y/o remoción;

Que, mediante el Informe N° 128 -2020-SUNEDU-03-10, la Oficina de Recursos Humanos emite opinión favorable para que la señora Jessica Martha Rojas Barrueta sea designada en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Sunedu. Por otro lado, se precisa que el citado cargo equivale al puesto de Ejecutivo(a) de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, establecido en el Manual de Perfiles de Puestos - MPP de la Sunedu, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 058-2019-SUNEDU;

Que, resulta necesario designar a la Director de Programa Sectorial II de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Sunedu;

Que, asimismo, siendo que mediante Resolución de Superintendencia N° 0070-2020-SUNEDU, se dispuso designar temporalmente a la señora Jessica Martha Rojas Barrueta en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la



Sunedu, en adición a sus funciones, desde el 24 de noviembre de 2020; corresponde concluir la misma;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU, modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida, al término del 10 de diciembre de 2020, la designación temporal efectuada mediante Resolución de Superintendencia N° 0070-2020-SUNEDU, a la señora Jessica Martha Rojas Barrueta en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, dándosele las gracias por los servicios prestados en virtud de dicha designación temporal.

**Artículo 2.-** Designar, a partir del 11 de diciembre de 2020, a la señora Jessica Martha Rojas Barrueta, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -Sunedu.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a la Secretaría General, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, y a la señora Jessica Martha Rojas Barrueta.

**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente  
**Oswaldo Zegarra Rojas**  
Superintendente  
Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria